

Colonia Tirolesa, 22 de Abril de 2024.-

Visto:

El informe efectuado por el área personal de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, en relación al agente Walter René Moyano, D.N.I. 14.566.405, y lo dispuesto por el artículo 18 y 20, de la Ordenanza 1001/2022;

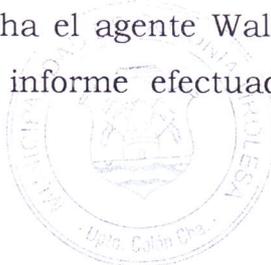
Y Considerando:

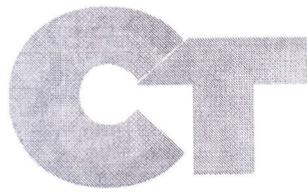
Que, conforme lo establecido por el nuevo régimen de escalafonamiento para el personal de la administración pública municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal determinó que al agente Walter René Moyano se lo recategorice, ajustando su liquidación salarial, conforme lo dispone el artículo 18, de la Ordenanza 1001/2022.

Que el citado artículo dispone *“Promociones...Las promociones a una categoría superior a la que revista el agente desde su ingreso serán de carácter automático con límite a la Categoría 21 inclusive, y se efectivizarán una vez cumplido los requisitos que se establecen a continuación: a) Que haya prestado servicios continuados por un periodo de 24 (veinticuatro) meses. b) Que posea un porcentaje de calificación promedio superior al 70% (setenta por ciento) por el periodo de 24 (veinticuatro) meses anteriores al cambio de categoría...”*

Que, a su vez, el artículo 20 faculta al Departamento Ejecutivo Municipal, por cuestiones de servicios, a designar a un agente mayor categoría *“Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal para designar al agente municipal en una categoría mayor a la que le correspondería, con carácter temporario y por periodos no mayores a un año, que podrán ser renovados por hasta igual término. Esta autorización es para todas las categorías incluidas los tramos superiores...”*

Que al día de la fecha el agente Walter René Moyano ostenta la categoría 20, que, dado el informe efectuado por el área personal, y





MUNICIPALIDAD
**COLONIA
TIROLESA**

razones de servicios y desempeño, el Departamento Ejecutivo Municipal, con las facultades que otorgadas por el artículo 20 de la Ordenanza 1001/2022, otorgará al agente Walter René MOYANO el cambio de categoría, la cual, a partir de 01 de mayo de 2024, será la categoría 21, la cual, conforme lo prescribe el citado artículo, será de forma provisoria hasta el 01 de mayo de 2025;

Por ello

El Intendente Municipal

DECRETA

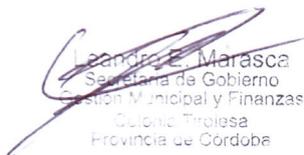
Art. 1º: DESÍGNESE, a partir del día 01 de mayo de 2024, al agente municipal Walter René MOYANO, D.N.I. 14.566.405, en el Agrupamiento Generales – Técnico IV, categoría 21, del Escalafón del Personal de la Administración Pública Municipal (Ordenanza 1001/2022).

Art. 2º: NOTIFÍQUESE del presente Decreto al agente, por la Secretaría a cargo de los Recursos Humanos, y regístrese en el Legajo correspondiente.

Art. 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno, Gestión municipal y Finanzas.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N° 053/2024


Leonora E. Marasca
Secretaria de Gobierno
Gestión Municipal y Finanzas
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba




JUAN P. MICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba